



## Con la víspera de diciembre inicia la 'ofensiva' contra la pólvora

**Autoridades buscan reducir cifra de quemados, a través del Código de Policía. Gremio de pirotecnia pide reforzar controles.**

Ad portas de la temporada decembrina y las festividades de fin de año, la época en la que se dispara la compra y manipulación de artefactos pirotécnicos, uno de los propósitos de las autoridades de salud es reducir el número de quemados y lesionados por pólvora.

Y es que a nivel nacional el 2016 dejó un saldo de 991 afectados por pirotecnia, lo que representa una reducción del 28,3 % respecto a los afectados por estos materiales en 2015, cuando hubo 1383 casos.

No obstante la reducción de quemados en el país, en el Valle del Cauca la cifra no fue alentadora el año pasado. Según el Instituto Nacional de Salud, INS, hubo un incremento en el número de afectados en el Valle del Cauca, donde se registraron 114 lesionados (18 más que en diciembre del 2015). De hecho, en el departamento la cifra de quemados la lideró Cali, con 52 casos; seguida de Buenaventura y Tuluá, con 10 personas lesionadas; en Buga, Florida y Palmira hubo 6 casos.

Ante esto, el ministro de Salud, Alejandro Gaviria, hizo un llamado a los mandatarios locales a que se apersonen del control de la producción, comercialización y el uso de la pólvora durante las festividades.

“Vamos a hacer un seguimiento estricto a cómo se está dando este tema en el territorio, para hacer un reconocimiento a aquellos alcaldes que logren una mayor disminución porcentual en el número de casos de afectados con pólvora este año”, dijo Gaviria, quien indicó que para este fin se puso en marcha una campaña llamada #PrendeLaFiestaSinPólvora para, a través de las redes sociales, disuadir el uso de pirotecnia por parte de los menores de edad.

El Ministro de Salud advirtió que si bien las instituciones del Estado tienen responsabilidad en minimizar los riesgos para que se presenten lesiones por el uso de pólvora, “son los padres de familia y las comunidades quienes en últimas nos van a ayudar a lograr la meta de no tener ni un niño quemado, un objetivo utópico”.

Entre tanto, la secretaria de Salud del Valle, María Cristina Lesmes, indicó que actualmente está a la espera de que la gobernadora Dilian Francisca Toro emita la alerta para recomendar a los alcaldes la prohibición de uso de pólvora, dado que la potestad de



las restricciones en la comercialización y manipulación de estos elementos recae en los municipios.

“La mitad de los quemados están en Cali, pero después hay municipios como Buga, Tuluá, Palmira, Zarzal y Cartago, que también tienen incidentes con pólvora anualmente. Esta es una problemática de nunca acabar porque es un asunto de cultura; para nosotros las celebraciones grandes tienen alcohol y pólvora. Esto requiere un cambio cultural que no es fácil, porque si bien con los niños estamos teniendo un impacto y a medida que crecen pierden el interés, para los adultos es muy complicado entender el cambio y que debe dejarse a un lado esta tradición”, aseguró Lesmes.

La funcionaria hizo un llamado a los padres de familia para que no compren artículos pirotécnicos a sus hijos ni los dejen manipularlos, dado que estos pueden ocasionar desde quemaduras de primer grado, ceguera hasta amputaciones de miembros. En total, durante el 2016 resultaron lesionados con pólvora 52 menores de edad en el Valle.

La Secretaria de Salud Departamental recalcó que los controles a los elementos pirotécnicos, dependiendo de los decretos y restricciones que determinen los alcaldes en sus municipios, estarán delegados a la Policía y las medidas a imponer se registrarán por el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.

“Lo que estamos buscando es construir una ruta para destruir la pólvora incautada durante las festividades. Ya se están viendo algunos puestos ambulantes en los que se está vendiendo pólvora, pero necesitamos que los alcaldes expidan los decretos de prohibición para proceder con las incautaciones”, señaló Lesmes, quien anotó que el año pasado se decomisaron 1147 kilogramos de pólvora en el departamento.

### **Gremio de la pólvora, en capacitación**

Este año, productores y comerciantes de artículos pirotécnicos han estado inmersos en procesos de instrucción respecto a la fabricación y venta de pólvora, acorde a la reglamentación vigente y normas Icontec.

Carlos Carvajal, presidente de la Federación Nacional de Pirotécnicos, Fenalpi, indicó que durante las capacitaciones, en las que también se han vinculado a autoridades de seguridad y salud, se ha hecho hincapié en la categorización de la pólvora.

Explicó, por ejemplo, que la categoría 1 (elementos que no contienen pólvora) y 2 (materiales con cargas físicas mínimas de pólvora), son artículos que pueden ser utilizados por adultos, nunca por niños o personas en estado de embriaguez; la pólvora categoría 3 son artículos que solo pueden ser manipulados por profesionales.



“Es importante que la gente que quiera hacer uso de artículos pirotécnicos solo acudan a los puntos autorizados de venta y que en los expendios sean altamente instruidos sobre cómo hacer uso de la pólvora, para generar un menor impacto en los índices de lesionados. No se puede reprimir el uso de pirotecnia, sino hacer hincapié en los temas de seguridad”, dijo el Presidente de Fenalpi.

Según Carvajal, solo para este fin de año se espera que a nivel nacional el negocio de la pólvora mueva \$25.000 millones.

#### **Las sanciones**

De acuerdo con el Código de Policía, quienes fabriquen, tengan, distribuyan, comercialicen o manipulen artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora o globos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente, se exponen a una multa tipo 4 (\$786.880) y se exponen a la destrucción del bien y la suspensión temporal de la actividad.

Según la Ley 670 del 2001, las personas que fabriquen o manipulen artículos pirotécnicos que contengan fósforo blanco, pueden ser sujetos de multas entre dos y veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes (entre \$1,4 millones y \$14 millones).